

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 27 de octubre de 1967 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo del Castillo de Galeras (Cartagena) Vicente Miralles Benavent.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENENDEZ

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de octubre de 1967 por la que se dispone la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo recaída en el pleito número 2.118/1966, interpuesto por «The Alquije Mines and Railway Co. Ltds.» por Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1957.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15988, columna primera, línea 7, donde dice: «Alzuife», debe decir: «Alguife».

*CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de octubre de 1967 por la que se conceden a la Empresa «Sociedad Anónima de Productos Vegetales» (SAPROVE), de Almendralejo (Badajoz), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 20 de noviembre de 1967, página 16063, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea 11 del apartado primero, donde dice: «Recaudación», debe decir: «Reducción».

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 16, concedida al Banco Guipuzcoano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Guipuzcoano, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 16, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hospitalet de Llobregat, Agencia Urbana, Avenida de Masnou, número 43, a la que se asigna el número de identificación 10-12-09.

##### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, Agencia Urbana, Plaza del Capitán Cortés, número 8, a la que se asigna el número de identificación 01-14-07,

##### Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, Agencia Urbana, Carretera de Mungu, s/n. (zona de Derio), a la que se asigna el número de identificación 48-7-09.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 22, concedida a la Banca March, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Banca March, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 22, concedida en 7 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, Agencia Urbana, Calle de Balmes, número 195, a la que se asigna el número de identificación 10-17-04.

Barcelona, Agencia Urbana, Calle de Valencia, número 104, a la que se asigna el número de identificación 10-17-05.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de diciembre de 1967.*

60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	081
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	088
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	116
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	148
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	175
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	184
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	223
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	225
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	279
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	321
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	335
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	337
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	351
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	381
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	394
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	422
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	447
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	527
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	532
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	590
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	666

60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	694
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	720
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	771
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	846
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	853
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	859
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	866
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	897
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	938
6 premios de 30.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	1070
6 premios de 30.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	6921
6 premios de 30.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	8364
1 premio de 150.000 pesetas para el número ... ..	14407
1 premio de 150.000 pesetas para el número ... ..	29615
1 premio de 500.000 pesetas (tercer premio) para el número ... ..	14073

Vendido en Málaga, Barcelona, El Ferrol del Caudillo, Murcia, Bilbao y Madrid.

- 2 aproximaciones de 15.250 pesetas para los números 14072 y 14074.
- 99 de 5.000 pesetas cada una para los números 14001 al 14100, ambos inclusive (excepto el número 14073 del tercer premio).

1 premio de 1.000.000 de pesetas (segundo premio) para el número ... .. 51477

Vendido en Valencia.

- 2 aproximaciones de 25.000 pesetas para los números 51476 y 51478.
- 99 de 5.000 pesetas cada una para los números 51401 al 51500, ambos inclusive (excepto el número 51477 del segundo premio).

1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número ... .. 36656

Vendido en Madrid.

- 2 aproximaciones de 50.000 pesetas para los números 36655 y 36657.
- 99 de 5.000 pesetas cada una para los números 36601 al 36700, ambos inclusive (excepto el número 36656 del primer premio).
- 599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ... .. 56
- 5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ... .. 6

Esta lista comprende 8.724 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de diciembre de 1967.**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las doce y diez horas de la mañana, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de seis series de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.604 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (7. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) .....	2.500.000
1 de 1.500.000 (6. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) .....	1.500.000
1 de 500.000 (5. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) .....	500.000
4 de 150.000 (1. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> extracciones de 5 cifras)	600.000
16 de 50.000 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> extracciones de 4 cifras)	800.000

Premios de cada serie	Pesetas
2.480 de 5.000 (1. <sup>a</sup> a 31. <sup>a</sup> extracciones de 3 cifras)	12.400.000
799 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	3.995.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	495.000
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	130.000
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo .....	60.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio tercero .....	30.500
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	3.999.500
<b>11.604</b>	<b>28.000.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. En cada uno de los cinco bombos se introducirán diez bolas, numeradas del 0 al 9, salvo en el de las decenas de millar, que sólo contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7.

Para las extracciones de los números correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 50.000. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de cinco cifras, se derivarán las centenas y aproximaciones; asimismo del número formado por la 7.<sup>a</sup> extracción de 5 cifras, correspondiente al premio primero, las terminaciones y reintegros.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres primeros premios que, si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 5.000 pesetas se entenderá que si en cualquiera de los tres primeros premios saliese agraciado, por ejemplo, el número 25, se considerarán premiados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de números premiados, que desarrollará el resultado de las extracciones realizadas que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los bi-